

Estrategias de transformación territorial de una “ciudad educadora”.

Los Consejos de niñas y niños de Rosario como instrumentos de participación ciudadana.

Territorial transformation strategies for an "educating city".

The Children's Councils of Rosario as tools of citizen participation.

Florencia Fernández Méndez

florenciamendez@gmail.com

Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales, Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Rosario

Enviado: 24/07/2023 / Aceptado: 16/10/2023

Fernandez Mendez, F: (2023) “Estrategias de transformación territorial de una “ciudad educadora”. Los
Consejos de niñas y niños de Rosario como instrumentos de participación ciudadana” en Revista
Proyección, Estudios Geográficos y de Ordenamiento Territorial N°34, Vol. XVII, Instituto CIFOT,
Universidad Nacional De Cuyo, pp. 103- 129, ISSN 1852 - 0006



<https://doi.org/10.48162/rev.55.046>

Resumen

Desde 1997 la ciudad de Rosario cuenta con políticas públicas de participación ciudadana que incluyen a las infancias como agentes activos para reflexionar sobre el habitar y el accionar en el territorio. Mediante una revisión histórica de acontecimientos urbanos y sociales, junto a entrevistas y análisis de material de archivo, analizaremos la experiencia rosarina como parte del proceso de modernización y descentralización de una ciudad que se anunciaba y proyectaba como “educadora”. El estudio de los Consejos de Niñas y Niños es el caso a partir del cual profundizaremos en la discusión sobre los derechos y percepciones de las infancias, sobre su lugar como ciudadanos/as. Enunciados de autores como Henry Lefebvre, Hannah Arendt, Edward Soja y Manfred Liebel, entre otros, aportarán a la discusión sobre la construcción de competencias y miradas de niñas y niños en las problemáticas ambientales, sociales y culturales de territorios situados.

Palabras clave: Infancias, políticas públicas, transformación urbana.

Abstract

Since 1997, the city of Rosario implement public policies of citizen participation that deem children as active agents that are capable of reflect on living and acting in the territory. Through a historical review about urban changes and social events supported by interviews and archival material, we will analyze the experience of Rosario as part of the modernization and decentralization process of a city that projected itself as an “educating city”. The study of the Children's Councils enables the discussion on the rights and perceptions of children as citizens. Statements by authors such as Henry Lefebvre, Hannah Arendt, Edward Soja and Manfred Liebel, among others, will increase the discussion about the construction of abilities and perspectives of girls and boys in the understanding of environmental, social and cultural problems of situated territories.

Keywords: Childhood, public policies, urban transformation.

Introducción

El presente trabajo pretende compartir una experiencia de transformación territorial, social y cultural que se abre a la escucha y participación de las infancias desde el año 1997 y continúa vigente luego de dos décadas y media en la ciudad de Rosario, Santa Fe (Argentina). Al proyecto de descentralización distrital que promueve el Municipio desde el año 1995 y que tiene como instrumento de gestión y acción a la participación ciudadana –desde 1996–, se añade otro espacio de discusión propositivo: los Consejos de Niños de Rosario¹. La creación y acción sostenida en el tiempo de estos Consejos se consolida como instrumento paradigmático de la planificación urbana de fines del siglo XX y XXI y de un modelo político que acompaña la legitimación de derechos de las infancias y del carácter educativo y recreativo del territorio. Esta propuesta de participación se contempla como parte del proyecto “Ciudad de los Niños”² y acompaña los principios de la Carta de Ciudades Educadoras, a la que la ciudad adhiere³, también en el año 1996. Mediante estas decisiones, el Municipio se compromete a garantizar, desde fines de 1990, el cumplimiento de los derechos de niñas y niños expuestos en el tratado internacional “Convención Internacional de los Derechos del Niño” (ONU, 1989) a través de políticas públicas y una reestructuración urbana que ofrezca equipamientos, servicios y proyectos en el espacio público para (y con) las infancias y la ciudadanía toda.⁴

La revisión de este accionar, que nació en el auge de un momento social y económicamente crítico de fin de siglo, se sustentará mediante un abordaje empírico, analítico e interpretativo. Se propone una metodología mixta que contempla una revisión histórica de acontecimientos políticos y de planificación urbana junto con la recopilación y análisis de entrevistas a actores claves y al archivo de “Ciudad de las Niñas y los Niños” realizadas en el período 2021-2023. Los enunciados de Henry Lefebvre (1974) sobre la gestión colectiva de los/as ciudadanos/as en el espacio público y su denominación de espacios con “éxito social” (1978) para abordar la apropiación y uso de los habitantes de una ciudad serán algunas de las lentes a partir de las cuales se articulará la presente investigación. Se propone también el diálogo de la experiencia rosarina con el concepto de “utopía concreta” de Ernst Bloch (2007) y

¹ Desde el año 2019, acompañando un proyecto nacional de lenguaje no sexista e inclusivo, tomará el nombre de “Consejos de Niñas y Niños” de Rosario. A lo largo del artículo se utilizarán ambos nombres dependiendo del momento histórico al que corresponda y la denominación otorgada por el Municipio.

² Como ha sucedido con la nomenclatura de “Consejos de Niños”, el Proyecto “Ciudad de los Niños” ha adquirido el nombre de “Ciudad de las Niñas y los Niños” desde el año 2019. Se hará referencia al mismo con ambas denominaciones según el período temporal de los hechos relatados.

³ Por Exp. N°63.845; Resol. 853/96.

⁴ Para profundizar en el contenido de las reglamentaciones se podrán consultar las siguientes ordenanzas y leyes: Ley Nacional N° 23.849; Ley Provincial N° 12.967; Ley Nacional N° 26.061; Ordenanza N° 8.143; Ordenanza N° 8.802; Ordenanza N° 9.588; Ordenanza N° 9749, Ordenanza N° 6.872.

con los presupuestos de Edward W. Soja (2014) sobre el derecho a habitar la ciudad. Si se toma en cuenta la constitución de las infancias como sujetos de derecho, como ciudadanos/as (Arendt, 1993; Liebel, 2019) se podrá inaugurar otro grupo social- etario no considerado hasta entonces en términos de "justicia espacial y social" (Soja, 2014). La competencia u otorgamiento de derechos como "producto social" (Cockburn, 1998; Verhellen, 1994) abrirá la discusión sobre la agencia de las infancias en las políticas públicas.

Reivindicar el lugar de los/las ciudadanos/as en las decisiones políticas resulta en la actualidad un imperativo a sostener ante el avance desmedido de la especulación del mercado y la explotación del suelo y de los derechos civiles y ambientales. Y la incorporación de estas políticas públicas –que hacen lugar a los niños y las niñas en proyectos urbanos– colaboran en el entendimiento del espacio desde una doble función: como soporte o como "partitura" (Despret, 2022) y como campo de acción (Lefebvre H., 1974) o "laboratorio" educativo (Plan estratégico Rosario, 1998). Para comprender el accionar de la participación de niñas y niños en los Consejos de Rosario resultará necesario estudiar la experiencia fundante que da origen al caso local, los actores allí y aquí implicados y el carácter cultural y educativo que otorga el Municipio al frente costero y al espacio público en el marco de un proceso de descentralización de la ciudad. Se analizarán en los próximos apartados las propuestas surgidas por los Consejos de Niñas y Niños desde 1998 que han tenido consecuencias en el territorio⁵; la creación y transformación de agentes intermediarios gubernamentales que lograron la materialización de las propuestas, el contexto local en el que se originan y algunas experiencias previas y contemporáneas de otras latitudes. Como presupuesto inicial se plantea que estas innovadoras participaciones y acciones, junto con producir una ciudad más inclusiva, puedan devolver una mirada más sensible a las problemáticas ambientales y sociales, involucrando la competencia, los derechos y las perspectivas de niños y niñas que se constituyen como ciudadanos de un territorio presente y futuro.

Políticas públicas de infancia como *metáfora* de la planificación urbana.

El proyecto "Ciudad de los Niños" de Rosario nace como desafío de UNICEF Argentina a partir de una experiencia previa encabezada en Italia por el educador, psicopedagogo, dibujante Francesco Tonucci en el año 1991. La "Cittá dei bambini"⁶,

⁵ Se trabajará a partir del material relevado en el archivo de la Ciudad de las Niñas y los Niños, entrevistas a directoras que acompañaron este proyecto en distintos períodos, planes de ordenación urbana (1967, 1991, 1998), publicaciones realizadas por la Municipalidad de Rosario (2009, 2015) y de otras autoras (Ballesteros, 2009; Bloy, 2015; Balparda, 2019).

⁶ Hoy día su nombre se ha modificado frente a la discusión contextual de inclusión de género y denominándose "La Cittá delle bambine e dei bambini".

como se denominó en Italia este proyecto, se inició en la ciudad natal de Tonucci, en Fano y fue promovida por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Conocimiento (ISTC, Italia). Cinco años después que comenzara a funcionar la experiencia italiana, en 1996, el Secretario General de la Municipalidad de Rosario, Miguel Lifschitz conoce la propuesta de Tonucci en un encuentro organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)⁷ y la acerca al intendente Hermes Binner⁸. Este proyecto comienza a funcionar en Rosario ese mismo año dentro del Área de Niñez de la Secretaría de Promoción Social⁹ y formará parte de una serie de decisiones estatales que perfilaron el carácter educador de la ciudad. Esta nueva Secretaría contará con la dirección de Élide Rasino (entre 1995 y 2002) y su figura será clave en la conducción de las políticas públicas de infancia, junto con la actuación de María de los Ángeles “Chiqui” González quien asumirá como directora del Proyecto “Ciudad de los Niños” desde 1996 y hasta 2001¹⁰.

Será apuesta de estas políticas reemplazar la categoría pasiva y silenciada del niño “menor” hacia un nuevo rol de niño/a “ciudadano/a” (Liebel, 2019). Esta decisión respalda uno de los primeros pasos nacionales hacia una nueva concepción de infancia¹¹ y también los principios de la Carta de Ciudades Educadoras¹². Acompañando los principios de esta declaración, el Estado se compromete a ofrecer “(...) la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes, empezando por los niños y los jóvenes” (Carta de ciudades educadoras, 1990-1994). Estas acciones se verán reflejadas también en los proyectos de planificación de la ciudad, expuestos en el Plan Estratégico de Rosario (1998). En éste se propone pensar a la ciudad como “gran escuela a cielo abierto” (pág. 74), con proyectos educativos que promuevan la inclusión social y la formación democrática de toda la ciudadanía, alentando la creación de políticas públicas que tengan como parámetro al niño/a (pág. 167). Esta

⁷ Francesco Tonucci daría una conferencia en FLACSO, en el marco de la presentación de su libro “La ciudad de los Niños. Un nuevo modo de pensar la ciudad”. Datos obtenidos en una entrevista realizada de manera virtual a Francesco Tonucci en el mes de mayo de 2023, en el marco del Proyecto de investigación “La participación de niños y niñas en las políticas públicas del gobierno de la ciudad de Rosario”, Resol. N° 9389/2022.

⁸ Hermes Binner asume la intendencia de la ciudad de Rosario en el año 1995 hasta el año 2003 y luego tendrá una participación como Diputado de la Nación por la provincia de Santa Fe (2005-2007), hasta su gestión como gobernador de la provincia de Santa Fe en el período 2007-2011.

⁹ La misma se crea para brindar asistencia social por parte del Estado ante la hiperinflación atravesada y los problemas sociales, económicos y urbanos de la región y del país en el año 1989 bajo la intendencia de Héctor Cavallero (1989-1995).

¹⁰ González es abogada, docente, directora teatral y gestora de espacios públicos para las infancias y continúa actuando como promotora de ciudades y proyectos que contemplan y garantizan los derechos de niños y niñas. Ha trabajado como Directora Gral. del Centro de Expresiones Contemporáneas de Rosario (1996-2001), realizó la ideación y coordinación de los dispositivos del “Tríptico de la infancia” de Rosario, del “Tríptico de la Imaginación” de Santa Fe y la “Estación Infancia” de San Martín, Bs.As.; fue Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Rosario (2007-2007) y Ministra de Innovación y Cultura de Santa Fe (2007-2019).

¹¹ La Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989) es ratificada en nuestro país (Argentina) en el año 1994 con rango constitucional. En el año 2005 el Honorable Congreso de la Nación Argentina aprueba la “La Ley de protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” para la aplicación obligatoria.

¹² Esta declaración, que se gesta en 1990 en el I Congreso Internacional en Barcelona, España, y se revisa y re-estructura en 1994 en Bolonia, Italia, marca una quiebre conceptual al proponer la gestión de las ciudades como agentes educativos. Disponible en <https://www.filosofia.org/cod/c1990edu.htm>. Consultado 18.07.2023

decisión marcará una reivindicación política y cultural del rol de los niños y niñas en la sociedad al modificar un lugar (Arendt, 1993; Rancière, 1995) que históricamente han tenido por fuera de la agenda estatal. En una entrevista realizada a María de los Ángeles “Chiqui” González (noviembre 2016) hace referencia a cómo las políticas públicas de infancia son la “metáfora del plan estratégico de una sociedad y su gobierno”. Se entiende, en este sentido, la posibilidad de resignificar los derechos de niñas y niños mediante una práctica participativa: la creación de los “Consejos de Niños”. Estos Consejos (Fig. N° 1 y N° 2), como parte del proyecto “Ciudad de los Niños”, posibilitarán la inclusión de “nuevas” miradas y discursos a los debates públicos sobre el accionar en la ciudad y el territorio. Esta incorporación permite modificar el “estatus social” (Liebel, 2019) de las infancias como miembros de la sociedad, les da visibilidad y cuestiona “las identidades y discursos establecidos” entre el mundo de los adultos y las infancias (Oswell, 2019).

Fig. N° 1. Presentación proyectos Primer Consejo de Niños (1997) en “Estación Embarcaderos” junto a Hermes Binner.



Fig. N°2. Consejo de Niños junto a Francesco Tonucci, 1998.



Fuente: Archivo “Ciudad de las Niñas y los Niños”, consultado mayo 2023.

Políticas de reconversión de infraestructuras ferro-portuarias para programas lúdico-educativos.

Los primeros “Consejo de Niños” de la ciudad de Rosario comienzan convocando en 1997 a las infancias de dos barrios de la zona norte la ciudad (Islas Malvinas, Refinería). En esta primera etapa la Municipalidad establece un vínculo con las escuelas de ambos barrios, abriendo un llamado para que niños y niñas de entre 8 y 12 años participen en la constitución de los Consejos de Niños. Se promovía que sean elegidos por sus compañeros/as por votación o por sorteo, invitándoles a ser consejeros/as por un período de dos años. La sede del primer Consejo de Niños

"Embarcaderos"¹³ se localizó en una ex Estación de Ferrocarril (G. Belgrano) refuncionalizada. Este edificio sobresalía, hasta las primeras décadas del siglo XXI, por su carácter ferroviario frente a una fuerte presencia de asentamientos irregulares. Paradójicamente, veinte años después, este edificio y su uso (Fig. N°3) se destacan por la baja estatura de su construcción y la edad de sus visitantes, en un sector de la ciudad (Puerto Norte) que cambió su carácter frente a la gentrificación y la especulación inmobiliaria. La revalorización del suelo de esta zona surge como resultado de una fuerte estrategia de que la ciudad se organice estructuralmente para darle el frente al río¹⁴. Como parte de este proceso se otorgaron concesiones a empresas privadas¹⁵ y se reutilización tierras, ramales e infraestructuras ferroportuarias que habían sido desafectadas de su uso original; proyectos que formarán parte del Plan Estratégico de 1998. El destino de "Estación Embarcaderos", un edificio público que aloja actividades recreativas y educativas, marca una "resistencia" (Cattaneo, 2018) territorial y programática en un entorno donde han brotado imponentes torres de oficinas, de viviendas, comercios y hoteles de lujo.

Fig. N°3. Ciudad de las Niñas y los Niños en "Estación Embarcaderos".



Fuente: Fernández Méndez, F., 2022

Desde 1991 se instalaba en la ciudad de Rosario una política de conservación y valorización de edificios como constitutivos del patrimonio histórico cultural de los habitantes y de la ciudad; proyecto que finalmente se legitima y concreta a partir de los lineamientos expuestos en el Plan Estratégico de 1998. La reconversión funcional de infraestructuras ferro-portuarias acompaña los mecanismos para llevar a cabo una modernización municipal y descentralización estatal. El fin de algunos de estos edificios se destinaría a actividades educativo-recreativas para las infancias y la

¹³ Será este lugar, la "Estación Embarcaderos" donde se realizarán las reuniones semanales de niños, niñas y coordinadores de los "Consejos de niñas y niños" y, donde continúan encontrándose las niñas, niños y familias de la ciudad; con gran confluencia los fines de semana y durante recesos escolares.

¹⁴ Esta búsqueda comenzará a fines de los '80, con la asunción como Intendente del gobernador Héctor Cavallero y desarrollada bajo la intendencia de Hermes Binner (1995-1999).

¹⁵ Estas concesiones esperaban contar con el beneficio de nuevos sistemas viales en la zona, re-funcionamiento del frente costero hasta entonces abandonado, provisión de servicios (agua, gas), luminarias urbanas, entre otros.

comunidad. Ejemplo de este tipo de proyecto –donde confluyen los procesos de descentralización, la reconversión de patrimonio y programas para las infancias se dio a principio del siglo XXI– será la obra de reciclaje y ampliación de los edificios de Administración del Ferrocarril Central Argentino (Ex Estación Rosario Central). Allí se alojó el Centro Municipal de Distrito Centro (inaugurado en 2005) y un dispositivo lúdico-educativo para las infancias y la ciudadanía: la Isla de los Inventos (en funcionamiento desde 2003). La Isla de los Inventos, junto a la Granja de la Infancia (1999) y el Jardín de los Niños (2001) se agrupan y reconocen como entidad recreativa-lúdico-cultural bajo el nombre de “Tríptico de la Infancia” y forman parte de los veinte (20) proyectos suscitados por el Plan Estratégico de Rosario¹⁶. Estos espacios y edificios surgen también en el marco de operaciones de recuperación y reconversión del territorio urbano: planta de tratamiento de basura “9 de Julio” (Fig. N°4) donde funciona hoy Granja de la Infancia (Fig. N°5), ex Zoológico Municipal (Jardín de los Niños) y edificios ferroviarios (Isla de los Inventos).

Fig. N°4. Comienzan los trabajos de movimiento de tierra para el proyecto de la Granja de la Infancia



Fuente: Diario la Capital, en Archivo “Ciudad de las Niñas y los Niños”, consultado mayo 2023

Fig. N°5. Granja de la Infancia en funcionamiento.



Fuente: Fernández Méndez, F., 2019

La participación ciudadana como vector de la descentralización.

El proceso de descentralización de la ciudad de Rosario comienza en el año 1995 y se concreta en 1996 como “Programa de Descentralización y Modernización Municipal”. Por el crecimiento demográfico de principios de siglo XX, producto del auge económico y migratorio de la región que derivaron en consecuencias urbanas y sociales, comenzaron a desarrollarse, desde las primeras décadas de 1900, los

¹⁶ Estos dispositivos forman parte de una gestión de políticas públicas para las infancias promovidas por el Ministerio de Innovación y Cultura y la Secretaría de Promoción Social de la Provincia de Santa Fe bajo la conducción de María de los Ángeles “Chiqui” González que se estudia en profundidad en el marco de una investigación doctoral financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

primeros planes urbanos¹⁷. Los mismos tenían el fin de proyectar el futuro de la ciudad y el carácter de la misma, ante una situación de desborde habitacional e insuficiencia de infraestructura de servicios. Una revisión detallada de los diferentes planes realizados para la ciudad revela algunos indicios que dan cuenta de primeras búsquedas para "renovar y descentralizar la estructura urbana" (Plan Regulador Rosario, 1967, pág. 20). En el Plan Regulador de 1967 se exponía la necesidad de creación de Centros Urbanos, las funciones de éstos y su ubicación posible; también proponía una división municipal según las cuencas naturales del territorio, como el río Paraná y los arroyos Ludueña y Saladillo. Estas intenciones finalmente no logran concreción definitiva, aunque sienta las bases de los proyectos del Plan regulador de 1991 y se constituyen como antecedente en la creación de los Distritos de 1996: norte, noroeste, oeste, sudoeste, sur y centro, y lineamiento del Plan Estratégico de 1998. El estado municipal entiende la descentralización como un "instrumento de democracia": la inclusión de la participación de las infancias a dichos espacios contribuye también a la legitimación de los derechos de niñas y niños (Plan Director, 1991). Resulta relevante atender a algunos aspectos del proceso de descentralización y de la creación y ubicación de cada Centro de Distrito ya que los posteriores Consejos de Niños y Niñas pasarán a convocar a las infancias de cada distrito y algunos con sede en los propios edificios de los Centros Municipales.

Los distritos se configuran, así como espacios de fusión y cruce de tres lógicas de gestión pública: la sectorial, la territorial y la participativa. (Maino & Verdi, 2009)

Rosario, junto a Montevideo (Uruguay), fue una de las ciudades pioneras en implementar este proceso de descentralización, luego de contar con Porto Alegre (Brasil) como caso inaugural en Latinoamérica (Signorelli, 2014). En el caso santafecino la descentralización fue pensada como un proceso, una construcción que, desde un Estado "promotor", se acercaba la administración gubernamental a escalas reducidas para agilizar la gestión y posibilitar mayor cercanía a la ciudadanía. Buscaba descongestionar el centro y crear centros de atención y de administración próxima a los diferentes distritos y ciudadanos/as. En esta línea, se entiende a la "proximidad" como acción de legitimación democrática de los estados contemporáneos (Lefebvre & Bart, 2005; Rosanvallon, 2008) que incluyen a los intereses generales y gubernamentales, las necesidades particulares. Entre los aspectos bajo los cuales se

¹⁷ Ya desde el gobierno de Cavallero se evidenciaba la búsqueda de una descentralización municipal y participación ciudadana por el fuerte vínculo que tenía en ese entonces el gobierno socialista con las asociaciones vecinales (Signorelli, 2014). Será finalmente uno de los desafíos del Intendente sucesor, quien propone tres ejes vertebrales para su campaña y posterior gestión: descentralización municipal, salud pública y política social.

pensó la descentralización se encuentra la gestión participativa como instrumento de inclusión de la ciudadanía para el diseño de políticas públicas (Municipalidad de Rosario, 2009, pág. 13). Se planteó “consolidar un modelo de democracia de proximidad” para reconocer y validar los derechos, la voz y percepción de vecinas y vecinos de la ciudad (Plan estratégico Rosario, 1998, pág. 65). Las bases para llevar a cabo la descentralización son posibles de reconocer en el Plan estratégico de 1998. El diseño del mismo presentará desde sus orígenes una concepción interdisciplinar y de gestión participativa: se convocó a un equipo de trabajo con integrantes de la Universidad Nacional de Rosario, de la Universidad Tecnológica y de la Municipalidad mediante convenios de Cooperación Técnica para realizar estudios y estrategias de acción (Municipalidad de Rosario, 2009). Más de 4800 personas participan en el armado del Plan Estratégico –entre 1996 y 1997– proponiendo 72 proyectos que se ordenan en cuatro líneas estratégicas (Godoy, 2019, pág. 84). Esta “herramienta” abre un espacio de intercambio, de identificación de deseos y necesidades colectivas con aquellos propios de los intereses gubernamentales, rompe de algún modo la “dicotomía mundo privado-mundo público” y actúa como “vector” del Plan (Ballesteros, 2009). Dentro de los objetivos particulares que explicita el Plan Estratégico se enuncia la promoción de la educación como factor de desarrollo y la modernización de la gestión pública local a partir de la incorporación de la “participación ciudadana en la gestión” (1998, pág. 65). Dentro de las líneas del mismo, en “La ciudad de las oportunidades” se propone el Programa “Rosario ciudad educadora” y se incluye el programa “Construyendo ciudadanía”, una propuesta para pensar las políticas públicas y la ciudad desde la escala de las infancias. Este programa presentaba como objetivo principal recuperar el espacio público “(...) para consagrarlo al juego, la convivencia y los múltiples intercambios sociales” (Plan estratégico Rosario, 1998, pág. 167). En el desarrollo de proyectos y programas presentados dentro de esta línea se encuentran tanto la descentralización municipal, como los instrumentos de participación ciudadana y el proyecto de “Ciudad de los Niños”¹⁸.

El espacio habitado, urbano-habitado, se “dramatiza y teatraliza” (Lefebvre H. , 1974) a partir de la vivencia y percepción de actores reales y acontecimientos temporales de ciudadanos que poseen necesidades y deseos.

En busca de una <<felicidad>> espacial. La utopía concreta de la(s) ciudadanía(s).

¿Cuáles son, cuáles serán los lugares con éxito social; cómo detectarlos, con qué criterios; qué tiempos, qué ritmos de vida

¹⁸ Este proyecto se ordena dentro del Programa “Construyendo ciudadanía” (Plan estratégico Rosario, 1998, pág. 167) y allí se describen los fundamentos de esta implementación.

cotidiana se inscriben, se escriben, se prescriben en estos espacios <<con éxito>>, es decir, favorables a la felicidad? (Lefebvre H. , 1978, pág. 129).

Cuando Henry Lefebvre se refiere al éxito de los espacios recupera la percepción de los/as ciudadanos/as y su recepción “favorable”. Lo real está mediado por la apropiación de los/as habitantes, y estará compuesto también por lo “utópico, lo imaginario, lo posible” (Martínez Gutierrez, 2013, pág. 26). Lefebvre, retomando los aportes de Ernst Bloch (2007), aborda el concepto de “utopía” como “condición” necesaria para la elaboración del pensamiento y para la exploración de “lo posible” (Martínez Gutierrez, 2013, pág. 26). Lo posible se encuentra, según Lefebvre, en “lo urbano” (2013). Urbano como espacio que aloja complejidades y conflictos, y también como “espacio de belleza, de juego, de encuentro” (Martínez Lorea, 2013).

La “utopía concreta” (Bloch, 2007) permite iluminar aquello existente –lo real– con una proyección experimental hacia el futuro que se conecta con las experiencias de los habitantes. Acompañando la alusión a lo utópico, María de los Ángeles “Chiqui” González se refiere a las gestiones municipales de Rosario y de la provincia de Santa Fe en general como “una muestra de la utopía posible” (2018). González hace referencia al espacio público como “dispositivo de uso y sentido” (2018) y a la posibilidad que la participación les otorga a los ciudadanos para apropiarse de éste, reconociendo la riqueza de contar con su participación en las diferentes etapas y escalas. La incorporación ciudadana, adulta y de las infancias, en instancias de debate participativo redobla la apuesta sobre la valoración de espacios “favorables a la felicidad” y de las “utopías” presentes que son habilitadas a reflexionar y transformar sus contextos urbanos.

El derecho de las infancias a la ciudad: proyectos de Consejeros/as.

El trabajo de Archivo desarrollado en “Ciudad de las Niñas y los Niños” y las entrevistas realizadas a tres directoras del mismo nos permite dar cuenta de la temporalidad y especificidad de las convocatorias de los “Consejos de Niños”. El primer “Consejo de Niños” comenzó a funcionar en 1997, con una convocatoria a las infancias del distrito norte de la ciudad. El segundo “Consejo de Niños” –que convocaba a niñas y niños de entre 9 y 10 años del Distrito Oeste– invitaba a participar y a elegir Consejeros/as de más de 25 escuelas de dicho Distrito, teniendo como sede del mismo al Centro Municipal Distrito Oeste Felipe Moré. Para el año 2004 la ciudad contaba con un Consejo de Niños por cada Distrito con un número de 25/30 consejeros/as. Entre los años 2013 y 2015 llegaron a existir hasta 13 sedes y

Consejos de los seis Distritos de la ciudad¹⁹. Con el correr del tiempo, se modifica la cantidad de Consejos y se amplía el llamado a la convocatoria por fuera de la participación de las escuelas. Si bien se redujo la cantidad de los Consejos de Niñas y Niños, éstos se sostienen y continúan reuniéndose (hasta la actualidad) cada quince días con un grupo de 35/40 niños/as en "Embarcaderos".

Para mayo de 1998 se logra sancionar el primer proyecto surgido de los debates de los Consejos y el mismo se decreta bajo ordenanza municipal (Nº 6581)²⁰. Así surge que todos los primeros miércoles de octubre de cada año se celebre el "Día del juego y la convivencia". El juego entra en la discusión municipal y será el instrumento de experimentación y creación propio de los Consejos. Las dinámicas participativas de los Consejos en cuestión parten de re-significar el valor del juego como instrumento de reflexión y discusión, funcionando como medio de operación y como "espacio" de encuentro y comunión. El mismo actúa como disparador de ideas e imágenes que, partiendo de formas poéticas, y a través de la metáfora, se instauran como políticas públicas. El recurso de la poesía habilita la "liberación de palabras" y construye un lenguaje donde la memoria y los afectos son convocados al relato (González, 2011). A partir del lenguaje se le hace lugar al "otro", a su esencia desde sus percepciones y sentidos (Levinas, 2002, págs. 208-209). El juego es entendido aquí como espacio de producción, de aprendizaje, de creación, de socialización e imaginación (Bloj, 2015) recuperando perspectivas del psicoanálisis del desarrollo, de la pedagogía, la sociología (Piaget, Lorenz, & Erikson, 1982; Winnicott, 1971; Vygotsky, 1986; Dolto, 1985). En palabras de González el acto de jugar como "operación de sentido" (2003) mediante el cual se manifiesta un "pensamiento divergente" (2003).

El juego es una de las formas de participación más poderosa y eficaz (los chicos lo saben porque es el modo en que conocen el mundo y nosotros lo sabemos porque la historia nos lo dice, pero lo olvidamos rápidamente). (González, 2018)

¹⁹ Los Consejos han contado, durante esos años, con transporte público provisto por el Municipio para asegurar la participación de quienes no tenían cómo trasladarse a las diferentes sedes: información recopilada de una entrevista realizada a la Directora de "Ciudad de las Niñas y los Niños" en el año 2022. En ese período temporal, donde escuelas públicas de los seis Distritos convocaban a las infancias, se evidenciaba mayor heterogeneidad de niñas y niños Consejeras/os, de distintos segmentos socio-económicos y urbanos; con preocupaciones y realidades disímiles. Infancias que atravesaban y atraviesan situaciones de inequidad social, cultural y estructural, marcadas por la violencia e inseguridad familiar y/o barrial, donde el acto de jugar no es sinónimo ni garantía de infancia ni tampoco el derecho a la ciudad, a la movilidad y a la habitabilidad. En este sentido parece relevante hacer referencia a las múltiples "definiciones de infancia" (Llobet, 2009a) que la articulación Consejos- Escuelas posibilitaba e incluía.

²⁰ En dicha ordenanza Municipio se compromete a desarrollar actividades que promuevan la celebración de tal fin, junto con realizar la invitación y promoción a medios de comunicación, ciudadanía y entidades intermedias y este proyecto continúa vigente. Este compromiso acompaña el artículo 31 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) donde los Estados "reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes".

Fig. N°6. Niña en 1998 exponiendo dibujos para la campana “Cuidapapis”



Fuente: Archivo “Ciudad de las Niñas y los Niños”, consultado mayo 2023

Fig. N°7. Gráfica y “Multa moral” del Plan de Educación vial “Cuidapapis”.



Fuente: Proyecto “La Ciudad de las Niñas y los Niños. Experiencia Rosario”, 2009

Otro de los proyectos propuestos por los/as Consejeros/as de la experiencia de 1996 surge de una actividad que los niños y niñas realizaron durante más de dos meses bajo coordinación de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Rosario. El programa “Cuidapapis” (Fig. N°6 y N°7), una campaña de educación vial desarrollada por las infancias, promovía el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los adultos.

Esta experiencia tiene como antecedente una acción impulsada en Roma por el pedagogo Francesco Tonucci. Durante 1996 se lanzó también, en el marco de “Ciudad de los Niños” de Rosario, la campaña “Madrinas y Padrinos” (Fig. N°8) de la ciudad. Mediante esta convocatoria se invitaba a instituciones, locales comerciales y personas particulares a respaldar la autonomía y libertad de las infancias en el espacio público (Fig. N°9).²¹

Estas acciones y proyectos proponen paliar las desigualdades sociales y territoriales en el espacio público, promoviendo la participación de la ciudadanía e instancias de intercambio entre niños/as y adultos. La ciudad se presentará como el escenario donde es posible saldar necesidades sociales de distinta índole, con infancias heterogéneas atravesadas por la diferencia, la soledad, y sin muchas instancias otras que les habiliten apertura a prácticas lúdicas (Bloj, 2015). La participación de las infancias en las políticas públicas se presenta como una “apuesta ética de justicia social” (Cussiánovich, 2019, pág. 8) que tendrá repercusiones en el espacio urbano y

²¹ En una publicación realizada por la Municipalidad de Rosario (2009) sobre el Proyecto “Ciudad de las niñas y los niños” se agrupan las propuestas y acciones en tres ejes temáticos: “habitar los espacios públicos”, “entre nosotros” y “días especiales”. Son aquellos del primer eje que abordan problemáticas sociales, territoriales y ambientales, resultando por momentos difícil separar unas de otras.

en un tiempo futuro, con tensiones donde se evidencian las asimetrías y desigualdades del tiempo presente y de los distintos sujetos en contextos físicos, sociales y culturales (Llobet, 2011). El acto de jugar posibilita una participación más homogénea de las diferentes infancias presentes, “abriendo espacio” para la escucha, la inclusión y la discusión.

Fig. N°8. Gráfica campaña “Madrinas y Padrinos” de 1997



Fuente: Proyecto “La Ciudad de las Niñas y los Niños. Experiencia Rosario”, 2009

Fig. N°9. Afiche en librería “Homo Sapiens” en 1997, parte de la campaña “Madrinas y Padrinos”



Fuente: Archivo “Ciudad de las Niñas y los Niños”, consultado mayo 2023

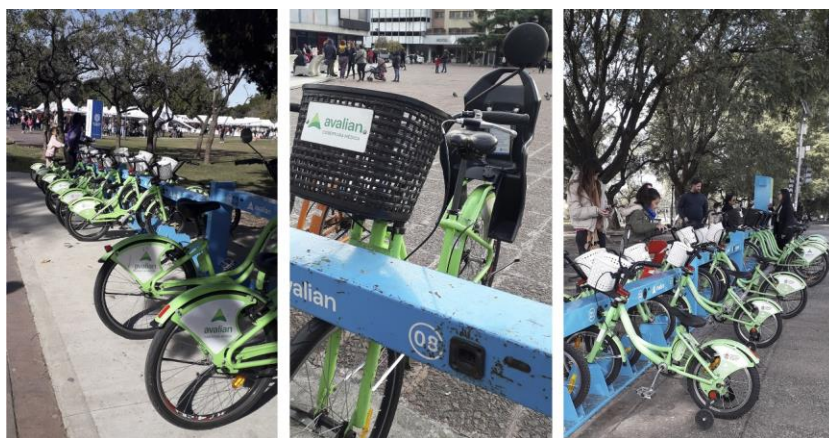
La generación política de participación ciudadana –incluyendo también a las infancias– habilita un nuevo tipo de “éxito” urbano que otorga “competencia” (Cockburn, 1998) a actores no contemplados hasta entonces, colaborando en la superación de una mirada “paternalista” y “colonialista” de la infancia (Liebel, 2019). Francesco Tonucci propone romper con la concepción de niño-menor ya que ésta conlleva a una separación y marginación de las infancias frente al mundo adulto (2007). Sobre esta postura “paternalista/ maternalista”, Eduardo Bustelo (Bustelo, 2007) remarca la asimetría explícita de quienes poseen el poder y ejercen la protección, posicionando a la otra parte –en este caso los/as niños/as– en un lugar “desprotegido” y “dependiente” (págs. 40-41). El autor plantea, respecto a la constitución de ciudadanía hacia las infancias y al “niño/a como sujeto de derechos”, una actitud desinteresada por parte de los adultos que abren la discusión a un “otro”, las infancias como “otredad”, que trabajarán para un tiempo futuro, un tiempo que irá “más allá” del futuro adulto (págs. 108-132). Sin embargo, dicho futuro podría constituirse como presente de los adultos si las transformaciones propuestas por las y los niñas/os se llevan adelante en un corto período de tiempo y logran beneficios en el territorio, desde las percepciones y voces de las infancias, pero para toda la ciudadanía (Tonucci, 2007, pág. 41). Haciendo referencia a este tópico, María de los Ángeles “Chiqui” González, refuerza la idea de

que los/las niños/as precisan la concreción de sus ideas en un corto período temporal para sostener la participación y credibilidad de los Consejos de Niñas y Niños (F. Méndez, 2023)²².

Acciones de niñas y niños en el territorio. "Habitar los espacios públicos".

En el año 2000 el "Consejo de Niñas y Niños" del Distrito Oeste promueve la "Campaña de la Línea Verde". Proponían, mediante visitas a los/las vecinos/as del Distrito, folletos, jornadas de capacitación y recorridos urbanos, plantar árboles y cuidar los espacios con vegetación de la zona para lograr tener lugares de encuentro con la naturaleza y con otros/as habitantes. Otra acción que nace de los/las Consejeros/as en 2003 toma el nombre de "Siéntese, siéntase parte del juego"²³. Este proyecto se sustenta en el sentido de apropiación de los habitantes en el espacio público, en la participación ciudadana y en la seguridad urbana. Niños y niñas expresaban, frente a la problemática de la inseguridad, que si se colocaban más bancos en los parques de la ciudad podría haber adultos allí presentes que colaboren en el cuidado de quienes jugaban en las plazas y espacios públicos. Buscaba tejer redes de cuidado colectivo y construir comunidad "ocupando" sectores recreativos de la ciudad. Estos desarrollos colaboran en la construcción de ciudadanía como producto social y estatal.

Fig. N° 10, Fig. N° 11 y Fig. N°12 (de izq. a der.) Bicicletas de distintos tamaños en Parque de las Colectividades, bicicletas de adultos con asiento para niños/as, bicicletas de tres rodados en "Estación Mi Bici tu Bici Parque España"



Fuente: Fernández Méndez, F., 2023

²² Extraído a partir de una entrevista realizada a M. de los Ángeles "Chiqui" González (marzo 2023), como parte de las entrevistas realizadas para la Investigación Doctoral.

²³ Otros proyectos –de los veinticuatro propuestos en total hasta 2023– sobre los que no se indagará en profundidad en este artículo pero que no se desea dejar de mencionar son: "Te encuentro en la plaza" (2003-2005), "Monstruos de la basura" (2005), "Máquina. Experimento para aprender a escuchar" (2006), "Banco de intercambio de Consejos" (2007), "Monumento a las ideas" (2008), "Apuntes de paseos por Rosario" (2013), "¿Y si llenamos la ciudad de mariposas?" (2014), "Habitar la vereda" (2016) y "Alerío" (2019).

La última acción plasmada en el territorio surge como resultado de los/as Consejeros/as de 2020 y 2021. El proyecto “La bici en tu bolsillo” nace de una demanda de los/las niños/as hacia el Municipio para que contemplen la provisión de bicicletas públicas a la escala de los/las más pequeños/as. Desde el año 2015 Rosario cuenta con un sistema de transporte público con bicicletas con asientos adaptables para adultos y desde 2021 con asiento para niños/as en su parte trasera (Fig. N°11). Ante esta aparición y posibilidad, desde el Consejo de Niñas y Niños propusieron que haya bicicletas de otras escalas (Fig. N°10 y N°12) para que las niñas y niños pudieran salir a pedalear, bajo supervisión de adultos, pero con independencia. A principio de 2023 se incorporaron dos estaciones con dos nuevos tamaños de bicicletas (uno con rodado 20 y otro rodado 16 para quienes necesitan ruedas auxiliares). Dentro del Proyecto de los/las Consejeros, éstos/as planteaban también crear circuitos en la ciudad para conectar espacios para las infancias y a los que se pueda llegar con este medio de transporte, también una “escuela de ciclista” para aprender a andar en bicicleta y mediante la cual se brinde educación vial para las infancias y la ciudadanía. Ésta “escuela” funciona los días domingos frente a “Estación Embarcaderos” y frente al Museo de la Ciudad en el marco de la “Calle recreativa”²⁴, evidenciando en la práctica –y a partir de requerimientos de los/as consejeros/as– el concepto de “ciudad educadora”.

Por otro lado, afectados/as por los incendios que azotaron los humedales de las islas entrerrianas frente a la ciudad de Rosario (que se sostuvieron ininterrumpidamente durante mediados de 2019 hasta incluso en 2023), desde el Consejo presentaron a fin de 2022 el Proyecto “Ciudad Humedal. El paisaje de nosotros”. Si bien este proyecto aún no ha sido ejecutado, allí se propone concientizar a la población y a los representantes estatales, compartiendo que la ciudad y el humedal constituyen un todo y “que no debería ser necesario sentirlo en peligro para valorarlo” (2022). Con sus palabras entendían al humedal “como patrimonio, como herencia que la tierra nos dejó (...)” (2022) y planteaban crear, entre diferentes propuestas, un espacio educativo para aprender sobre el río y los humedales promoviendo charlas y visitas colectivas a las islas. Se reconoce en este planteo la valoración del patrimonio ambiental por parte de las infancias, y una superación de ésta ampliando el desafío hacia prácticas educativas de concientización para las infancias y para toda la población.

²⁴Desde el año 2010 la ciudad cuenta con 35km de circuito urbano libres de motos, autos y transporte urbano en calles y avenidas para que, desde las 8.30am hasta las 12:30 los días domingo, puedan realizarse diferentes realizar actividades al aire libre: caminatas, andar en bicicleta, patines o monopatín, etc. Para mayor información sobre “La escuela ciclista”, inscripción y horarios: <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscripcion-la-escuela-ciclista>

Intermediarios gubernamentales: de los proyectos de los Consejos al territorio.

El mecanismo que permite la concreción de las propuestas presentadas en cada Consejo de Niños funcionó desde su creación con una Comisión Intergubernamental (1996)²⁵ que actuó como intermediaria de los/las coordinadores de los Consejos y el Ejecutivo Municipal. A lo largo de estos años, los días sábados se reunían los representantes de cada uno de los Consejos de Niños con los y las coordinadores/as de Ciudad de los Niños, con la directora municipal del proyecto, un grupo de profesionales denominados “los Fabricantes de Ideas”²⁶ y la Comisión Intergubernamental. Esta Comisión se integraba por un delegado de cada Secretaría del Municipio y durante los primeros diez años contó con asistencia por parte de Secretarios y funcionarios. Este mecanismo centrípeto perdió regularidad en el tiempo por la dificultad de agenda²⁷ y pasó a tener direcciones centrífugas: en el año 2015 se crea, dentro de la Secretaría de Cultura y Educación, la Dirección General de Pedagogía Urbana bajo la coordinación de Carolina Balparda. Esta Dirección funcionó hasta 2021 como un “espacio” estatal que resignificaba el rol de la ciudad como instrumento educativo, contemplando otras formas urbanas y culturales de gestar el acto educativo (Balparda, 2019). En 2021 esta Dirección se reconfiguró y se dividió en dos Direcciones: Espacialidad Pública y Aprendizajes. La primera cumple una misión vinculada a las acciones territoriales en el espacio público y trabaja con los centros culturales de la ciudad (incluida “La ciudad de las Niñas y los Niños” y los respectivos “Consejos de Niñas y Niños”), teniendo como sede también la “Estación Embarcaderos”. La segunda línea se encarga de los espacios que proponen aprendizajes en un “sentido amplio”, por fuera de la lógica de los espacios escolares pero que alimentan, dialogan y refuerzan los mismos. De esta manera, los representantes de ambas direcciones asisten a las reuniones de Gabinete urbano y presentan los diferentes proyectos, junto a los representantes de las diferentes Secretarías (de Planeamiento, Ambiente y Espacio Público, Movilidad, Cultura y Educación, Obras Públicas, Salud Pública, entre otras). Este nuevo mecanismo permite contar con la participación de las áreas y Secretarios involucrados cada uno de los Proyectos presentados en los Consejos de Niñas y Niños.

Un antecedente directo es esta modalidad de gestión proviene de la comuna de Fano, primera en contar con “La Città dei bambini” y Consejos de niños. Esta comuna posee un área especial de movilidad sostenible y ciudad del niño (Coordinatore mobilità

²⁵ Se crea por decreto por decreto N°1422/96.

²⁶ Información obtenida en el Archivo del “Consejo de niñas y niños de la ciudad de Rosario” durante relevamiento en abril 2023.

²⁷ Extraído a partir de una entrevista realizada a la actual Directora de Espacialidad Pública (marzo 2023), como parte de las entrevistas realizadas para la Investigación Doctoral.

sostenibile e città dei bambini) donde, desde 2016, la arquitecta Paola Stolfa actúa como coordinadora del área y como intermediaria de los proyectos de los Consejos y el Estado. Estas agencias vehiculizan los proyectos y permiten que tomen forma en la espacialidad pública, respaldando una concepción de las infancias que son escuchadas y que ven concretadas sus propuestas en un corto período temporal. Propuestas como "A scuola ci andiamo da soli" (Fig. N° 13, N° 14, N° 15), "Rodariando" o "Giovedì sotto le stelle", "la Citta' bella", "la Citta' del benessere", "la Citta' del riuso e della rigenerazione", "Un Quartiere a misura di bambino" son algunas de las presentadas por las infancias italianas en los "Consiglios dei bambini".

Fig. N° 13, Fig. N° 14, Fig. N° 15 (de izq. a der.) Campaña "A scuola ci andiamo da soli" de la ciudad de Fano en calendario 2022 "Città de Fano", dibujo y mapa realizado por niños/as, campaña "A scuola ci andiamo da soli" de la ciudad de Fano



Fuente: Fernández Méndez, F. 2023



Fuente: Fernández Méndez, F. durante visita a Fano, abril 2022.



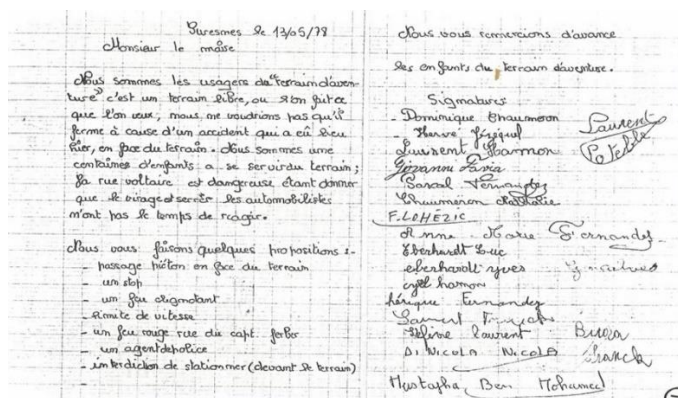
Antecedentes de participación de niñas y niños en otras latitudes.

Algunas experiencias piloto detectadas a nivel internacional de Consejos de Niñas y Niños datan de fines de los años '60 y '70 en Italia y en Francia. En el año 1968, en las primeras escuelas italianas, pertenecientes a la corriente Reggio Emilia e impulsadas por pedagogo italiano Loris Malaguzzi, se constituyen los "Consigli di Scuola Città" [Consejo de Escuela y Ciudad]. Los mismos nacen ante búsqueda de Malaguzzi y la comunidad educativa de "conseguir dar una función y gestión social a las escuelas" (Hoyuelos Planillo, 2020); primero se denominaron "Consigli Scolastici" y tenían participación las familias y luego se decide integrar a la ciudadanía en general. Dicha integración permitiría lograr mayor consenso, participación y viabilidad de proyectos escolares, actuando sobre asuntos escolares y sobre la ciudad.

Por otro lado, y enmarcada en la comuna francesa de Suresness, una acción surgida por un grupo de niños y niñas en 1978 despierta gran interés y asociación con las

acciones de los consejos rosarinos. Ante a un accidente automovilístico que sucede frente a un espacio de juego urbano (“Terrain d’aventure”) –y que corre el riesgo de ser clausurado por inseguridad vial– niños y niñas de esta comuna redactan una carta al alcalde con alternativas urbanas que permitan sostener el uso del mismo. En el escrito (Fig. N°16) brindan propuestas que podrían evitar este tipo de accidente como la incorporación de una senda peatonal, un cartel de “pare”, un semáforo, la reducción de la velocidad en esa calle, un agente policial y la prohibición de estacionamiento. Ante este suceso es posible reconocer una activa participación de las infancias frente a cuestiones territoriales y políticas. Estas acciones, en el caso italiano promovida por educadores y coordinadores, y en el caso francés por los propios niños, serán indicios de una conquista social y urbana de espacios y ocasiones para las infancias frente a las (in) justicias espaciales (Soja, 2014). Haciendo alusión a los postulados de Edward Soja se podría proponer un nuevo grupo (los/las niños/as) que pasará a poseer derechos y voz en algunas decisiones territoriales, creando una derivación etaria a la justicia espacial expuesta por el autor.

Fig. N°16. Carta de niñas y niños para alcalde de Suresness, mayo 1978.



Fuente: De Chalendar, H., (diciembre 2021). Coloquio internacional “Des terrains d’aventure du passé/pour l’avenir: état des savoirs, enjeux et perspectives”.

Son contempladas también otras acciones contemporáneas donde el Estado no toma participación como intermediario ante eventos críticos y las decisiones, objetivos y mecanismos de acción son determinados por los propios niños/as y jóvenes. Una experiencia clave de involucramiento por parte de los/las más jóvenes en acciones políticas –en este caso ambientales– se ha dado a nivel internacional con el movimiento de huelgas escolares “Friday for Future” desde agosto de 2018.

(...) cada vez más evidente de que el planeta Tierra, y por lo tanto sobre todo su propio futuro, está siendo destruido. En tales

condiciones, parece obsoleto que se impida que los niños decidan sobre sus propias vidas y su futuro (Liebel, 2019, pág. 134).

También en el año 2018 pero en el sur de Asia, en Bangladesh, jóvenes de a partir de 15 años participaron de acciones urbanas para ordenar el tránsito frente a un gran accidente sucedido en julio de ese año que se llevó la vida de estudiantes y decena de heridos (Liebel, 2019, pág. 183). Estas prácticas que nacen en diferentes localidades con deseo de influir en el territorio y en la sociedad son posibles de comprender como formas de ejercer la “ciudadanía desde abajo” (Liebel, 2019; Sousa Santos & Rodríguez-Garavito, 2005), donde “los otros” (Bustelo, 2007, pág. 132), los grupos desfavorecidos o “desprotegidos” toman parte en luchas y movimientos sociales en son de obtener derechos y transformaciones territoriales, sociales y políticas.

A nivel regional, otros espacios de debate y participación de las infancias en Rosario promovidos por el Estado, sucedieron durante los primeros años del siglo XXI, con el formato de Congreso para las infancias. En el marco del “III Congreso Internacional de la Lengua Española”, celebrado en la ciudad en año 2004, se realizó el primer “Congreso de la Lengua para Niños”. En éste participaron más de dos mil niños/as (de 4 a 14 años) abriendo la discusión sobre el poder de la palabra. En el año 2006 se llevó a cabo el “Congresito de Educación” donde cerca de 2500 niños/as, también en edad de 4 a 14 años, compartían qué entendían por educación y abrían el debate sobre sus deseos a futuro, derechos y obligaciones de las infancias y de los adultos. El mismo tuvo una segunda edición en el año 2012 con sedes en Rosario y en Santa Fe a lo largo de tres días y con una participación mayor a 3500 niños/as. Estos llamados y “espacios” de participación reconfiguran el lugar de las infancias en la ciudadanía, otorgando “derecho a tener derecho” (Arendt, [1951] 2004).

Es posible evidenciar en estas acciones internacionales, una conquista por parte de las infancias y adolescencias frente a eventos que los convocan y que logran modificar su lugar en la sociedad, incluyendo voz y acción, en las decisiones políticas. La inclusión y exclusión de las voces en problemáticas de índole territorial y social genera tensiones no sólo entre adultos y niños/as –donde se alude al paternalismo y se justifica la “exclusión” como “protección” (Llobet, 2011, pág. 254)– creando prácticas desiguales de ejercer la ciudadanía, sino también entre niños, niñas y adultos de diferentes ámbitos sociales y urbanos (Bloj, 2013). En los casos estudiados se observa, junto a la variedad de infancias presentes, la multiplicidad de “otredades” existentes que son silenciadas y excluidas, por diferentes agencias, en los contextos y territorios relevados.

Algunas reflexiones finales: desde las infancias para toda la ciudadanía.

En el inicio del texto se hacía alusión al cambio de estado, de “estatus” social que las prácticas participativas permitían al incorporar “otras” voces en las políticas públicas estatales. La inclusión de distintos miembros de la sociedad, como en el caso de las infancias que habían podido ser identificados como “otredad”, son re-significados a partir de reconocer su identidad, sus percepciones, sus deseos y realidades. El éxito de los diferentes ámbitos urbanos podrá ser entendido entonces como contextual y temporal, dependiendo de las subjetividades convocadas y escuchadas que tiñen las lecturas, representaciones y propuestas. El rol de los estados como agentes intermediarios y la voluntad de incorporar y llevar adelante los proyectos de los ciudadanos será clave en la concreción de dicho éxito y validación posterior.

En el caso estudiado, un primer episodio que legitimaba los derechos de niñas, niños y adolescentes (CDN) y colaboraba en el cambio de paradigma en cuanto a su rol en la ciudadanía, es ratificado por el Municipio de Rosario a partir de 1996, tiempo en el que se propone –mediante la creación de instrumentos, convocatorias y financiamientos–, transformar lo discursivo en efectivo. El Estado contribuye en ese entonces en el reconocimiento de sus derechos y en el rol educativo de la ciudad. Hasta la mayoría de edad, adolescentes y niños/as no participan de los sufragios electorales y por ello su mirada y sus opiniones sobre la planificación urbana, cuestiones de movilidad o hábitat no son, por lo general, consideradas. Sin embargo, estas políticas territoriales, junto a las económicas y jurídicas, influyen en las condiciones de vida de toda la población, sufriendo esta última, sus consecuencias.

La disponibilidad de estudiar el espacio público y modificarlo de manera colectiva dará lugar a una “felicidad”, también desigual, que ilumina sobre lo concreto y lo posible. Se reconoce como fundamental una transversalidad de programas que, desde las políticas estatales, capaciten a funcionarios y ciudadanos/as para incluir y validar estas prácticas de inclusión, con una institucionalización de las mismas para sostenerlas en el tiempo futuro a pesar de los cambios de gobierno y con actualizaciones que contemplen las transformaciones urbanas, las realidades contextuales y las nuevas subjetividades. Los diferentes conceptos, que han sido estudiados a lo largo del trabajo, permiten darle mayor espesor al análisis de los proyectos desarrollados en el marco de los Consejos de Niñas y Niños de Rosario; proyectos que toman la palabra para convertirla en acción, favoreciendo la integración, a partir de la imaginación. El territorio se presenta en el caso local como oportunidad para hacer “lugar” a los/as niños/as de la ciudad, y como un nexo que articulaba la participación, las infancias, el estado, los recursos y proyectos.

Los antecedentes internacionales (Reggio Emilia y Suresness) y las experiencias contemporáneas de otras latitudes daban cuenta de conquistas sociales y espaciales de ciudadanos/as que se pronunciaban y accionaban desde lugares desfavorecidos, “desde abajo” desarrollando prácticas autogestivas que empoderaban, en un caso a la comunidad educativa, y en los otros, a las infancias y adolescencias excluidas. Éstas lograban, mediante sugerencias escritas, creación de Consejos, huelgas y movilizaciones, transformaciones en el territorio y adquisición de derechos en contextos donde las (in)justicias brotaban por el silencio y quietud estatal.

Las propuestas surgidas por las diferentes comunidades de jóvenes, niños y niñas promovían prácticas de cuidado, en ciudades y sociedades que no contemplaban la variedad de sus habitantes y al medio ambiente como el agente primordial que aloja y posibilita ese habitar. Mientras que muchas veces los proyectos de las agendas estatales separan las actividades y programas con un sesgo paternalista, las intervenciones estudiadas en otras localidades proponían mejoras en las condiciones de vida en general. La pulsión de acción de jóvenes y niños/as frente a la resignación adulta y la apropiación del espacio público para transformar la realidad alientan a seguir creyendo en los alcances comunes de la “utopía”. En este sentido, los proyectos surgidos de los Consejos de Niñas y Niños de Rosario buscaban no sólo beneficiar a las infancias sino a todos los habitantes, ocupando la ciudad para obtener mayor seguridad, ampliando las opciones de movilidad favoreciendo también al cuidado ambiental y generando prácticas educativas y de concientización colectiva para toda la ciudadanía. Los Consejos de Niñas y Niños reivindican y transforman en acciones los derechos de las infancias presentes en la Convención sobre los Derechos del Niño, apostando a una transformación urbana desde una lectura cualitativa, tejiendo puentes entre el Ejecutivo y los/las niños, entre el imaginario colectivo y lo construido, entre la “utopía” y la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

Arendt, H. ([1951] 2004). Los orígenes del totalitarismo. Madrid: Taurus.

Arendt, H. (1993). La condición humana. Barcelona: Paidós.

Asociación internacional de ciudades educadoras. (1990-1994). Carta de ciudades educadoras. Barcelona.

Ballesteros, M. P. (2009). ¿Una ciudad con ojos de niño? Experiencia Rosario. Proyecto "Ciudad de los niños". V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Balparda, C. (2019). Nombrar los márgenes: la pedagogía urbana entre las políticas culturales y educativas. En A. I. Latina, Cuaderno de Debate nº 5. Espacio Urbano y Ciudades Educadoras. (págs. 32-36). Rosario: Municipalidad de Rosario.

Bloch, E. (2007). El principio de la esperanza. Madrid: Editorial Trotta.

Bloj, C. (2013). Marco conceptual sobre democracia, derechos humanos y desarrollo humano sostenible en su relación con la ciudadanía, el liderazgo y la participación política de las mujeres. Santo Domingo: Informe de Consultoría, ONU Mujeres.

Bloj, C. (2015). Ciudades e infancia. Juego, participación y derechos culturales en Rosario (Argentina). Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.

Bustelo, E. S. (2007). El recreo de la infancia. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.

Cattaneo, A.D. (2018). Ponencia "¿Qué proyectan quienes proyectan para las infancias? Reflexiones en torno a espacios educativos e idearios pedagógicos en Santa Fe". Congreso; XXII Congreso Arquisur, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Universidad Nacional de Rosario. Rosario

Chalendar, H. d. (diciembre 2021). Coloquio internacional "Des terrains d'aventure du passé/pour l'avenir: état des savoirs, enjeux et perspectives". Paris.

Cockburn, T. (1998). Children and Citizenship in Britain: A Case for a socially interdependent model of citizenship. *Childhood: A Global Journal of Child Research* 5(1), 99-117.

Cussiánovich, A. (2019). Prólogo. En M. Liebel, *Infancias Dignas, o cómo descolonizarse*. (págs. 7-10). Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

De Chalendar, H. (diciembre 2021). Coloquio internacional "Des terrains d'aventure du passé/pour l'avenir: état des savoirs, enjeux et perspectives". Paris.

Despret, V. (2022). *Habitar cómo un pájaro. Modos de hacer y de pensar los territorios*. Buenos Aires: Cactus.

Dolto, F. (1985). *La cause des enfants*. París: Robert Laffont.

Fernández Méndez, Entrevista a M. de los Ángeles González, marzo de 2023. Inédito.

Godoy, S. (2019). *La(s) cultura(s) sobre el río. Gubernamentalidad, prácticas artísticas y habitares. Ribera central de Rosario, 1992-2004*. Tesis Doctoral. Rosario: Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

González. (2011). TEDxRosario. Obtenido de <https://chiquigonzaez.com.ar/project/tedxrosario-2011-ser-un-salto/>.

González, M. d. (30 de junio de 2003). *El mundo en juego. Encuentro de educación y cultura sobre el porvenir de la infancia*. Rosario, Santa Fe, Argentina: Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario. Centro de Expresiones Contemporáneas.

González, M. d. (31 de octubre de 2018). *El paisaje de la ciudadanía. Políticas de infancia*. . Obtenido de Chiqui González: <https://chiquigonzaez.com.ar/project/politicas-de-infancia-el-paisaje-de-la-ciudadania-2/>

González, M. d. (17-20 de octubre de 2018). *Triptico de la Infancia. Política y poética. Un congresito para adultos*. Rosario, Santa Fe, Argentina: Municipalidad de Rosario.

González, M. d. (noviembre 2016). *III Congreso Internacional "Los Museos en la Educación"*. Madrid: Área de Educación del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

Hoyuelos Planillo, A. (2020). *Loris Malaguzzi. Una biografía Pedagógica. De 1920 a 1945*. Madrid: Ediciones Morata.

Lefebvre, H. (1974). *La production de l'espace*. Paris: Anthropos.

Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones península.

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Gracel Asociados.

Lefebvre, R., & Bart, C. L. (2005). *La proximité en politique. Usages, rhétoriques, pratiques*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

Levinas, E. (2002). *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Liebel, M. (2019). *Infancias Dignas, o cómo descolonizarse*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Llobet, V. (2009a). Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema. *Revista Investigaciones en Psicología*, 73-94.

Llobet, V. (2011). Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina: algunas reflexiones sobre su abordaje teórico. *Fractal: Revista de Psicología*, 447-460.

Maino, J., & Verdi, I. (2009). A 10 años de la descentralización en Rosario: tensiones, transformaciones y desafíos. 5to Congreso de Administración Pública, Asociación de Administradores Gubernamentales. San Juan.

Martínez Gutierrez, E. (2013). Ciudad, espacio y cotidianidad en el pensamiento de Henri Lefebvre. En H. Lefebvre, *La producción del espacio* (págs. 31-52). Madrid.: Gracel Asociados.

Martínez Lorea, I. (2013). Prólogo. Henri Lefebvre y los espacios de lo posible. En H. Lefebvre, *La producción del espacio* (págs. 9-30). Madrid: Gracel Asociados.

Municipalidad de Rosario (1967). *Plan Regulador Rosario*. Rosario.

Municipalidad de Rosario (1991). *Plan Director. Actualización del Plan Regulador y bases documentales para la revisión del Código Urbano. Tomo I y II*. Rosario: Secretaría de Planeamiento.

Municipalidad de Rosario (1998). *Plan estratégico Rosario*. Rosario: Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario. (2009). *Proyecto La Ciudad de las Niñas y los Niños. Experiencia Rosario*. Rosario.

Noticias, R. (jueves 22 de noviembre de 2022). «Ciudad Humedal»: los Consejos de niñas y niños de Rosario presentaron su proyecto 2022. Obtenido de Rosario Noticias:

<https://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/393849/title/%C2%ABCiudad-Humedal%C2%BB%3A-los-Consejos-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-de-Rosario-presentaron-su-proyecto-2022>

ONU: Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 Noviembre 1989, United Nations, Treaty Series.

Oswell, D. (2019). What Space for a Children's Politics? Rethinking Infancy in Childhood Studies. En R. R. Spyros Spyrou, Reimagining Childhood Studies (págs. 199-211). Londres: Bloomsbury Academics.

Piaget, J., Lorenz, K., & Erikson, E. H. (1982). Juego y desarrollo. Barcelona: Editorial Crítica S.A., Grupo Editorial Grijalbo.

Rancière, J. (1995). La Mésentente. Politique et Philosophie. Paris: Editions Galilée.

Rosanvallon, P. (2008). La légitimité démocratique. Impartialité, réflexivité, proximité. Paris: Éditions du Seuil.

Rosario, M. d. (1967). Plan Regulador Rosario. Rosario.

Rosario, M. d. (1991). Plan Director. Actualización del Plan Regulador y bases documentales para la revisión del Código Urbano. Tomo I y II. Rosario: Secretaría de Planeamiento.

Santos, B. d., & (eds.), C. A.-G. (2005). Law and Globalization from Below: Towards a Cosmopolitan Legality. Cambridge: Cambridge: University Press.

Signorelli, G. (2014). Una mirada alternativa al territorio en tres ciudades descentralizadas y participativas: las experiencias de Montevideo, Porto Alegre y Rosario (2002-2012). Tesis doctoral. Rosario: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Soja, E. W. (2014). En busca de la justicia espacial. Valencia: Tirant Humanidades.

Tonucci, F. (2007). La ciudad de los Niños. Un modo nuevo de pensar la ciudad. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.

Verhellen, E. (1994). Convention on the Rights of the Child: background, Motivation, Strategies, Main Themes. Bélgica: Leuven & Appeldoorn: Garant Publishers.

Fernandez Mendez, F | Estrategias de transformación territorial de una "ciudad educadora".
Los Consejos de niñas y niños de Rosario como instrumentos de participación ciudadana

Vygotsky, L. S. (1986). La imaginación y el arte en la infancia. Ensayo psicológico.
Madrid, España: Ediciones Akal, S.A.

Winnicott, D. W. (1971). Playing and Reality. London: Tavistock Publications.